
TSJ de Venezuela ordena restitución de servicio de DirecTV

Por: Telesur
22/05/2020



El Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, por vía de su Sala Constitucional, falló a favor del recurso de amparo presentado por varios ciudadanos, ante la salida intempestiva del aire de la señal de DirecTV, que afectó a millones de venezolanos.

La sentencia, leída este viernes por la constituyente María Alejandra Díaz, quien acompañó la petición de tutela de los ciudadanos, dispuso que la señal de la transnacional debe volver al aire en el más breve plazo.

La decisión razona que DirecTV opera con una concesión del estado venezolano. Por esta razón, debe cumplir la Constitución y las leyes nacionales, así como su contrato.

“De manera unilateral e ilegal, suspendió el derecho a la información de casi 10 millones de ciudadanos”, se lee en el documento.

Los magistrados decidieron que es falso que DirecTV estuviera imposibilitada de cumplir con sus obligaciones derivadas de la legislación venezolana, pues son disposiciones que datan del año 2005 y la empresa las venía cumpliendo durante estos 15 años.

En tal sentido, Tribunal Supremo ordenó que DirecTV Venezuela debe continuar en servicio. Para ello, se exhortó a la Compañía Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) tomar posesión de todos los bienes muebles e inmuebles, efectos y medios destinados al servicio de DirecTV Venezuela, contando para ello con el auxilio de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Fanb).

Conatel designará una Junta Administrativa, presidida por su director general, con el encargo de garantizar el inmediato restablecimiento del servicio en Venezuela.

La Corte Suprema dispuso, además, la prohibición de salida del país a la junta directiva actual de DirecTV Venezuela, así como la inmovilización de todos sus activos financieros en el país.

Se ordenó también a la Junta Administrativa revisar la supuesta situación de cobranza del servicio desde que este fue suspendido.

Las medidas cautelares se harán extensivas a cualquier otra operadora de televisión por suscripción que, de manera intempestiva, suspenda actividades en territorio venezolano.

“Se está haciendo justicia frente a millones de venezolanos a quienes se había suspendido arbitrariamente su derecho al acceso a la pluralidad de ideas. Es un abuso, sobre el que el TSJ ha hecho justicia, con celeridad”, destacó la constituyente Díaz.

Este jueves, el fiscal general de Venezuela, Tarek William Saab, dio a conocer que la decisión de DirecTV de cerrar sus operaciones en el país estaba motivada por presiones de los Estados Unidos. “El objetivo era sacar del aire a dos canales venezolanos, Pdvsa-TV y Globovisión”, dijo el funcionario.
